

ADAPTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
ENTIDAD: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El Comité Antifraude para la Gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, persiguiendo una mayor homogeneidad y claridad en la información publicada, acordó en sesión del día 30 de octubre de 2023 aprobar este Modelo para la Publicidad de las adaptaciones del PMA de las Entidades ejecutoras e instrumentales, cuya publicación sustituirá a las publicaciones realizadas anteriormente.

Por el presente documento se procede a la publicación de la información correspondiente a la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en lo que sigue, PMA) realizada con fecha del 4 agosto de 2023 con motivo de la nueva evaluación de riesgos llevada a cabo tras la aprobación de la adaptación inicial de fecha 22 de diciembre de 2022.

1º.- La persona titular de la Unidad Antifraude es Dª María de Carmen Fernández Moreno. Se adjunta como Anexo I el documento de constitución/modificación de la Unidad Antifraude.

2º.- Se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo II del PMA incorporando/eliminando las siguientes banderas rojas al/del catálogo general recogido en el PMA en el ámbito contratación (según los cuadros anexos al final del presente documento).

3º.- Para la prospección y cruce de datos se han seleccionado las siguientes herramientas:

- Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (GIRO).
- Portal de licitación electrónica (SiREC).
- Sistema Integral de Gestión Logística (SIGLO).
- Plataforma de Intermediación de Datos.
- Sistema de información CoFFEE y MINERVA que se configura como una herramienta informática de 'datamining' para el análisis de riesgo de conflicto de interés que la AEAT pone a disposición de todas las entidades decisoras, entidades ejecutoras y entidades instrumentales participantes en el PRTR.

4º.- (Opcional) Se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo IV del PMA incorporando/eliminando las banderas rojas y/o controles propuestos que se recogen en la adaptación del Anexo II del PMA, tal y como se recoge en el punto 2º del presente documento.

Firma: Responsable de la Unidad Antifraude.

Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023	
Firmado Por	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MORENO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/24	

ANEXO -CONTRATACIÓN

C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
C.R1	Limitación de la concurrencia			
1.1			<ul style="list-style-type: none"> Instrucción 046/2022, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por la que se actualizan las reglas generales en materia de contratación. 	
1.2			<ul style="list-style-type: none"> Instrucción 046/2022, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por la que se actualizan las reglas generales en materia de contratación. 	
1.3			<ul style="list-style-type: none"> Instrucción 046/2022, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por la que se actualizan las reglas generales en materia de contratación. 	
1.4		El procedimiento de contratación se declara desierto y vuelve a convocarse a pesar de que se recibieron ofertas admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en los pliegos.		
1.5.1	La publicidad de los procedimientos es incompleta, irregular o limitada y/o insuficiencia o incumplimiento de plazos para la recepción de ofertas. <i>El procedimiento no cumple con los requisitos de información y publicidad mínimos requeridos para el anuncio de la convocatoria en la normativa aplicable con el fin de</i>		<ul style="list-style-type: none"> Control de las publicaciones a través del Portal de Licitación Electrónica- Junta de Andalucía-SIREC 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de un procedimiento claro, difundido entre el personal, sobre los requisitos de publicidad que deben cumplirse en los diferentes procedimientos de contratación, que contenga las especialidades aplicables a los contratos financiados por el MRR, que garantice la correcta publicidad de las licitaciones. Lista de comprobación de los requisitos de información y publicidad de los anuncios de licitación, así como de las condiciones de plazos y su cumplimiento establecidos en los mismos.

Código:	6hwMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
	<i>asegurar la transparencia y el acceso público a la información.</i>			
1.5.2	La publicidad de los procedimientos es incompleta, irregular o limitada y/o insuficiencia o incumplimiento de plazos para la recepción de ofertas. <i>No se establece de forma exacta qué documentos concretos debe presentar el licitador en su proposición para que esta sea admitida en el procedimiento.</i>		<ul style="list-style-type: none"> ● Control de las publicaciones a través del Portal de Licitación Electrónica- Junta de Andalucía-SIREC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Disponer de un procedimiento claro, difundido entre el personal, sobre los requisitos de publicidad que deben cumplirse en los diferentes procedimientos de contratación, que contenga las especialidades aplicables a los contratos financiados por el MRR, que garantice la correcta publicidad de las licitaciones. ● Lista de comprobación de los requisitos de información y publicidad de los anuncios de licitación, así como de las condiciones de plazos y su cumplimiento establecidos en los mismos.
1.6		Reclamaciones de otros licitadores.		
1.7			<ul style="list-style-type: none"> ●Elaboración de un procedimiento que garanticen la revisión de la justificación de la forma en que se establece el procedimiento de adjudicación, su adecuación y correcta aplicación, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los principios de libertad de acceso, no discriminación e igualdad de trato, así como su ejecución ● Y Elaboración Check list para verificar que las especificaciones de la licitación no son demasiado excluyentes. ● Establecer y dar publicidad a un sistema de denuncias de los comportamientos supuestamente fraudulentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Disponer de procedimientos en el órgano de contratación que garanticen la revisión de la justificación de la forma en que se establece el procedimiento de adjudicación, con adaptación a la especialidades introducidas para los contratos financiados con fondos procedentes del PRTR, su adecuación y correcta aplicación, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los principios de libertad de acceso, no discriminación e igualdad de trato.



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
C.R2	Prácticas colusorias en las ofertas			
2.1			<ul style="list-style-type: none">• Consulta en Minerva que es la herramienta informática herramienta informática de 'datamining' para el análisis de riesgo de conflicto de interés.• Elaboración de un procedimiento cuando el órgano de contratación detecta sospechas de practicas colusorias. Se incluirá similitudes entre distintos licitadores referidas a la presentación de ofertas, documentos presentados en la licitación así como en las declaraciones y comportamientos de los licitadores.	<ul style="list-style-type: none">• Comprobar la existencia o no de vinculación empresarial entre las empresas licitadoras /directivos, propietarios, etc.), utilizando para ello fuentes de datos abiertas u otras bases de datos.
2.2			<ul style="list-style-type: none">• Comprobar que los licitadores cuentan con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad o prestación objeto del contrato.• Consulta en Minerva que es la herramienta informática herramienta informática de 'datamining' para el análisis de riesgo de conflicto de interés.• Elaboración de un procedimiento cuando el órgano de contratación detecta sospechas de practicas colusorias. Se incluirá similitudes entre distintos licitadores referidas a la presentación de ofertas, documentos presentados en la licitación así como en las declaraciones y comportamientos de los licitadores.	<ul style="list-style-type: none">• Controles sobre la presencia continuada de circunstancias improbables en las ofertas o de relaciones inusuales entre terceros (por ejemplo, evaluación de ofertas que parecen conocer perfectamente el mercado o patrones de turnos entre adjudicatarios).



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
2.3			<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de un procedimiento cuando el órgano de contratación detecta sospechas de practicas colusorias. Se incluirá similitudes entre distintos licitadores referidas a la presentación de ofertas, documentos presentados en la licitación así como en las declaraciones y comportamientos de los licitadores.	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de control de los pliegos y de la concordancia entre las ofertas presentadas y las condiciones establecidas en los mismos que permita comprobar cualquier indicio de la existencia de acuerdos entre los licitadores para el reparto del mercado.• Controles sobre la presencia continuada de circunstancias que indiquen que ha podido acordarse un reparto del mercado.
2.4		El adjudicatario subcontrata con otros licitadores que han participado en el procedimiento de contratación.		
2.5		Oferta ganadora demasiado alta en comparación con los costes previstos o con los precios de mercado de referencia.		
2.6		Similitudes entre distintos licitadores referidas a la presentación de ofertas, documentos presentados en la licitación así como en las declaraciones y comportamientos de los licitadores.		
2.7		Retirada inesperada de propuestas por parte de distintos licitadores o el adjudicatario no acepta el contrato sin existir motivos para ellos.		



Código:	6hwMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
C.R3	Conflicto de intereses			
3.1.1			<ul style="list-style-type: none">• Establecer barreras que limiten la información del procedimiento de contratación a los agentes externos o ajenos al mismo ("murallas chinas"). Acceso previo autorizado al sistema de información que recoge la documentación del expediente. Solamente tienen acceso a la base de datos informática que contiene toda la información de expedientes tramitados por la Subdirección de Contratación Administrativa los empleados autorizados con un impreso firmado por la Subdirección.• Elaboración de un código ético	<ul style="list-style-type: none">• Verificar que en el procedimiento se realiza un examen de los antecedentes de los licitadores ante señales de alerta.• Disponer de una política en materia de conflicto de interés que incluya un código ético, un procedimiento para abordar conflictos de intereses, una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por parte de todos los intervinientes en las diferentes fases del contrato y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.• Verificar que en los pliegos se incluye la obligación de cumplimentación de la DACI por todas las personas obligadas a ello.• Verificar que en el expediente se incluyen las DACI cumplimentadas por los intervinientes en la licitación por parte del órgano de contratación y de los contratistas y subcontratistas cuando se obtengan.



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
3.1.2	Comportamiento inusual por parte de un empleado que insiste en obtener información sobre el procedimiento de licitación formando parte del procedimiento.		<ul style="list-style-type: none">• Una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por parte de todos los intervinientes en las diferentes fases del contrato y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.• Verificar que en los pliegos se incluye la obligación de cumplimiento de la DACI por todas las personas obligadas a ello.• Verificar que en el expediente se incluyen las DACI cumplimentadas por los intervinientes en la licitación por parte del órgano de contratación y de los contratistas y subcontratistas cuando se obtengan.	
3.2.1			<ul style="list-style-type: none">• Consulta en Minerva que es la herramienta informática herramienta informática de 'datamining' para el análisis de riesgo de conflicto de interés.• Elaboración de un código ético.	<ul style="list-style-type: none">• Verificar que en el procedimiento se realiza un examen de los antecedentes de los licitadores ante señales de alerta.



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
3.2.2	Empleado que formando parte del procedimiento ha trabajado para una empresa licitadora recientemente.		<ul style="list-style-type: none">• Una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por parte de todos los intervinientes en las diferentes fases del contrato y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.• Verificar que en los pliegos se incluye la obligación de cumplimiento de la DACI por todas las personas obligadas a ello.• Verificar que en el expediente se incluyen las DACI cumplimentadas por los intervinientes en la licitación por parte del órgano de contratación y de los contratistas y subcontratistas cuando se obtengan.• Consulta en Minerva que es la herramienta informática herramienta informática de 'datamining' para el análisis de riesgo de conflicto de interés.	
3.3			<ul style="list-style-type: none">• Consulta en Minerva que es la herramienta informática herramienta informática de 'datamining' para el análisis de riesgo de conflicto de interés.	<ul style="list-style-type: none">• Verificar que en el procedimiento se realiza un examen de los antecedentes de los licitadores ante señales de alerta.
3.4				<ul style="list-style-type: none">• Establecer un control de calidad sobre los procedimientos de contratación realizados para verificar la adecuada valoración de ofertas en base a los criterios establecidos en los pliegos.



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
3.5			<ul style="list-style-type: none">• Disponer de sistemas que garanticen un cierto grado de rotación y heterogeneidad en la selección de los miembros de los comités de evaluación.• Disponer de un procedimiento para abordar posibles casos de conflictos de intereses.• Lista de comprobación de los documentos que han de integrar los expedientes de contratación.• Establecer y dar publicidad a comportamientos supuestamente fraudulentos.• Solicitar auditorías anuales y aleatorias de la contratación Pública a la Unidad de Auditoría de Procesos.• Formación continua en materia de conflicto de interés	
3.6			<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de un Código Ético.• Formación continua en materia de conflictos de interés.	
3.7		Empleado encargado de contratación declina ascenso a una posición en la que deja de tener que ver con adquisiciones.		
3.8			<ul style="list-style-type: none">• Establecer un control de calidad sobre los procedimientos de contratación realizados. Nombramiento Responsable del contrato.• Disponer de un procedimiento para abordar posibles casos de conflictos de intereses.• Establecer y dar publicidad a un sistema de denuncias de los comportamientos supuestamente fraudulentos.• Elaboración de un Código Ético.• Formación continua en materia de conflictos de interés	<ul style="list-style-type: none">• Disponer de sistemas que garanticen un cierto grado de aleatoriedad y heterogeneidad en la selección de los miembros de los comités de evaluación.• Establecer un control de calidad sobre los procedimientos de contratación realizados.



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
3.9			<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de un Código Ético. •Formación continua en materia de conflictos de interés. 	
3.10			<ul style="list-style-type: none"> •Disponer de un procedimiento para abordar posibles casos de conflictos de intereses. •Facilitar una canal de denuncias de posibles supuestos de conflicto de interés • Código ético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un informe periódico sobre el estado en que se encuentra el procedimiento de contratación para dejar constancia de las incidencias ocurridas en el mismo (retrasos, situaciones inusuales, retiro de alguna oferta...) y que permita hacer un seguimiento sobre el registro y disponibilidad documental de las ofertas en el seno de órgano de contratación.
3.11			<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que en el expediente se incluyen las DACI cumplimentadas por los intervinientes en la licitación por parte del órgano de contratación y de los contratistas y subcontratistas cuando se obtengan, la cual se realiza mediante el envío de un correo electrónico por parte del Gestor del Expediente en el que se indica que están archivados en el expediente digitalizado y el Responsable del Expediente comprueba que están todos. • Disponer de un procedimiento para abordar posibles casos de conflictos de intereses. • Lista de comprobación de los documentos que han de integrar los expedientes de contratación 	<p>Cotejar su contenido con la información procedente de otras fuentes (ARACHNE, bases de datos de organismos nacionales y de la UE, información de la propia organización, fuentes de datos abiertas y medios de comunicación...) cuando proceda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un procedimiento para abordar posibles casos de conflictos de intereses. • Verificar que en el expediente se incluyen las DACI cumplimentadas por los intervinientes en la licitación por parte del órgano de contratación y de los contratistas y subcontratistas cuando se obtengan.
C.R4	Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas			
4.1			<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento interno para regular los criterios de adjudicación. 	



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
4.2			<ul style="list-style-type: none">• Responsable del expediente antes de iniciar formalmente el mismo, comprueba que los criterios estén en línea con los informados,• Verificar que en los pliegos se incluye la obligación de cumplimentación de la DACI por todas las personas obligadas a ello.• Verificar que en el expediente se incluyen las DACI cumplimentadas por los intervinientes en la licitación por parte del órgano de contratación.• Procedimiento interno para regular los criterios de adjudicación.	
4.3			<ul style="list-style-type: none">• Verificar que existe coherencia entre el objeto del contrato y los objetivos perseguidos en la correspondiente reforma o inversión, y los hitos y objetivos a cuyo cumplimiento contribuirán las prestaciones que se van a contratar a través del Responsable del expediente, examinando y comprobando toda la información y datos obrantes en el expediente, así como si las actuaciones incluidas en el objeto del mismo concuerdan con los objetivos perseguidos.• Disponer de una Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.• Sistema de control previo del contenido de los pliegos que garantice su correcta redacción y la inclusión detallada y clara de los criterios de valoración de las ofertas. (Asesoría Jurídica)• Procedimiento interno para regular los criterios de adjudicación	<ul style="list-style-type: none">• Verificar que existe coherencia entre el objeto del contrato y los objetivos perseguidos en la correspondiente reforma o inversión, y los hitos y objetivos a cuyo cumplimiento contribuirán las prestaciones que se van a contratar.



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
4.4			<ul style="list-style-type: none">● Procedimiento interno para regular los criterios de adjudicación.● Establecer y dar publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos.	
4.5			<ul style="list-style-type: none">● Aplicación del procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.● Disponer de una Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.● Elaboración de un procedimiento que garanticen la revisión de la justificación de la forma en que se establece el procedimiento de adjudicación, su adecuación y correcta aplicación, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los principios de libertad de acceso, no discriminación e igualdad de trato, así como su ejecución.● Dejar constancia en un acta de la información sobre las ofertas recibidas. Mesas de contratación.	<ul style="list-style-type: none">● Establecer un control sobre la justificación de la baja temeraria de precios, comprobando la exactitud de la información presentada por el licitador con oferta anormalmente baja, en su caso.
4.6			<ul style="list-style-type: none">● Presentación de las ofertas de los licitadores a través de Portal de Licitación Electrónica- Junta de Andalucía-SIREC.	<ul style="list-style-type: none">● Disponer de una política en materia de conflicto de interés que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.



Código:	6hwMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
4.7			<ul style="list-style-type: none"> Presentación de las ofertas de los licitadores a través de Portal de Licitación Electrónica- Junta de Andalucía-SIREC 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de una política en materia de conflicto de interés que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.
4.8			<ul style="list-style-type: none"> Presentación de las ofertas de los licitadores a través de Portal de Licitación Electrónica- Junta de Andalucía-SIREC Procedimiento de control y seguimiento de la ofertas presentadas hasta la adjudicación, de forma que se pueda garantizar que no se han producido modificaciones en la oferta. 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de comprobación del cumplimiento de los requisitos de admisión y valoración de ofertas. Disponer de una política en materia de conflicto de interés que incluya una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.
C.R5	Fraccionamiento fraudulento del contrato			
5.1			<ul style="list-style-type: none"> Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de contratación e, inclusión, en su caso, en el Plan de Contratación con la adecuada selección del procedimiento de contratación. Análisis importes adjudicados por GC y proveedor. El procedimiento a seguir será realizar las correspondientes consultas en SIGLO por Genérico de Centro, Proveedor y período de tiempo, analizar cuál sea el procedimiento de contratación adecuado según casuística que presente las consultas a los efectos de incluir en el Plan de Contratación cuando proceda. Procedimiento interno para controlar el fraccionamiento de los contratos. Cumplimentación de formulario contratación menor. 	



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
			<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de lo exigido en el artículo 118 de la LCSP.• Cumplimentar DACI por los profesionales intervinientes.• Seguimiento quincenal o mensual del porcentaje global de contratación menor.• Elaboración y seguimiento mensual del plan de infraestructuras e inversiones a financiar con fondos europeos o finalistas de toda la provincia. Sirve como medida para planificar las necesidades de contratación, agregándolas y limitando el uso injustificado de la contratación menor.• Seguimiento individualizado de cada uno de los pedidos de contrato menor de fondos europeos o finalistas desde su emisión y antes del compromiso y la obligación. Sirve para la detección en primera instancia de posibles casos de separación injustificada del objeto del contrato, fraccionamiento o compras secuenciales.	
5.2			<ul style="list-style-type: none">• Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de contratación e, inclusión, en su caso, en el Plan de Contratación con la adecuada selección del procedimiento de contratación.• Análisis importes adjudicados por GC y proveedor. El procedimiento a seguir será realizar las correspondientes consultas en SIGLO por Genérico de Centro, Proveedor y periodo de tiempo, analizar cuál sea el procedimiento de contratación adecuado según casuística que presente las consultas a los efectos de incluir en el Plan de Contratación cuando proceda.• Procedimiento interno para controlar el	



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
			<p>fraccionamiento de los contratos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimentación de formulario contratación menor.• Cumplimiento de lo exigido en el artículo 118 de la LCSP.• Complimentar DACI por los profesionales intervinientes.• Seguimiento quincenal o mensual del porcentaje global de contratación menor.• Elaboración y seguimiento mensual del plan de infraestructuras e inversiones a financiar con fondos europeos o finalistas de toda la provincia. Sirve como medida para planificar las necesidades de contratación, agregándolas y limitando el uso injustificado de la contratación menor.• Seguimiento individualizado de cada uno de los pedidos de contrato menor de fondos europeos o finalistas desde su emisión y antes del compromiso y la obligación. Sirve para la detección en primera instancia de posibles casos de separación injustificada del objeto del contrato, fraccionamiento o compras secuenciales.	
5.3			<ul style="list-style-type: none">• Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de contratación e, inclusión, en su caso, en el Plan de Contratación con la adecuada selección del procedimiento de contratación.• Análisis importes adjudicados por GC y proveedor. El procedimiento a seguir será realizar las correspondientes consultas en SIGLO por Genérico de Centro, Proveedor y periodo de tiempo, analizar cuál sea el procedimiento de contratación adecuado según casuística que presente las consultas a los	



Código:	6hwMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
			<p>efectos de incluir en el Plan de Contratación cuando proceda.</p> <ul style="list-style-type: none">● Procedimiento interno para controlar el fraccionamiento de los contratos.● Cumplimentación de formulario contratación menor.● Cumplimiento de lo exigido en el artículo 118 de la LCSP.● Cumplimentar DACI por los profesionales intervinientes.● Seguimiento quincenal o mensual del porcentaje global de contratación menor.● Elaboración y seguimiento mensual del plan de infraestructuras e inversiones a financiar con fondos europeos o finalistas de toda la provincia. Sirve como medida para planificar las necesidades de contratación, agregándolas y limitando el uso injustificado de la contratación menor.● Seguimiento individualizado de cada uno de los pedidos de contrato menor de fondos europeos o finalistas desde su emisión y antes del compromiso y la obligación. Sirve para la detección en primera instancia de posibles casos de separación injustificada del objeto del contrato, fraccionamiento o compras secuenciales.	



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
C.R6	Incumplimientos en la formalización del contrato			
6.1			<ul style="list-style-type: none">• Profesionales encargados del proceso de cumplimentación del contrato firmará DACI.• Contratos Modelos o Específicos informados por Asesoría Jurídica Provincial.• Lista de comprobaciones a realizar a la finalización de los expedientes de contratación que permitan comprobar que la documentación es completa e incluya el documento de formalización del contrato.• El contrato cuyo contenido este revisado y validado por responsable de nivel superior al del encargado de su elaboración.	
6.2			<ul style="list-style-type: none">• Profesionales encargados del proceso de cumplimentación del contrato firmará DACI.• Contratos Modelos o Específicos informados por Asesoría Jurídica Provincial.• Lista de comprobaciones a realizar a la finalización de los expedientes de contratación que permitan comprobar que la documentación es completa e incluya el documento de formalización del contrato.• El contrato cuyo contenido este revisado y validado por responsable de nivel superior al del encargado de su elaboración.	
6.3				
6.4			<ul style="list-style-type: none">• El sistema de información SIGLO, para su traslado a la Cámara de Cuentas, recoge el archivo del contrato firmado.• SIREC excluye la posibilidad de falta de documentación o formalización de los contratos.• Planificación de la contratación y de la financiación.	



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
6.5			<ul style="list-style-type: none">• Lista de comprobaciones a realizar a la finalización de los expedientes de contratación que permitan comprobar que la documentación es completa e incluya el documento de formalización del contrato y su publicación.• La aplicación SIGLO requiere la previa publicación de la formalización del contrato para el posterior registro del contrato.	
C.R7	Incumplimientos en la formalización del contrato			
7.1			<ul style="list-style-type: none">• Controles periódicos para verificar y supervisar las fases de ejecución del contrato y verificaciones sobre el terreno y la calidad de la prestación contratada conforme a lo dispuesto en los pliegos en su caso realizado por el Responsable del Contrato en el ejercicio de las facultades que le atribuye la LCSP y, en caso de que exista, la Comisión de Seguimiento del Contrato. La manera de realizar esos controles está en función de la concreción de los requerimientos previstos en los pliegos.• Controles periódicos de calidad de los procedimientos de contratación.• La persona Responsable del contrato verifica y supervisa las fases de ejecución del contrato y su calidad conforme a lo dispuesto en pliegos, con verificaciones sobre el terreno, en su caso, y cuyo resultado condiciona la conformidad de la prestación, de la cual se deja constancia.• Una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por parte de la persona Responsable del contrato.	



Código:	6hwMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
7.2			<ul style="list-style-type: none">● Controles periódicos de calidad de los procedimientos de contratación.● El área responsable de contratación comprueba que las modificaciones de contratos, tanto previstas en pliegos como las no previstas, así como las ampliaciones de plazo por demora en la ejecución, se tramitan de conformidad con lo establecido en pliegos y la normativa de contratos del sector público que, en los casos que proceda, requerirá el correspondiente informe de la Asesoría Jurídica.● Las modificaciones previstas y no previstas, requieren, y se tramitan, con informe jurídico favorable y preceptivo.	<ul style="list-style-type: none">● Controles periódicos, análisis de informes de ejecución, para verificar y supervisar las fases de ejecución del contrato y verificaciones sobre el terreno, en su caso.● Controles periódicos de la calidad de la prestación contratada conforme a lo dispuesto en los pliegos.
7.3			<ul style="list-style-type: none">● Controles y análisis periódicos de los informes de ejecución para unificar y supervisar las fases de ejecución del contrato y sus verificaciones sobre el terreno.● Controles periódicos de calidad de los procedimientos de contratación.● La persona Responsable del contrato verifica y supervisa las fases de ejecución del contrato y su calidad conforme a lo dispuesto en pliegos, con verificaciones sobre el terreno, en su caso, y cuyo resultado condiciona la conformidad de la prestación, de la cual se deja constancia.● Establecimiento de cláusulas de penalización en los contratos para aquellas situaciones en las que se detecte que la calidad de la prestación no se ajusta con la oferta presentada.	



Código:	6hwMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
7.4			<ul style="list-style-type: none">●Controles y análisis periódicos de los informes de ejecución para unificar y supervisar las fases de ejecución del contrato y sus verificaciones sobre el terreno.●Controles periódicos de calidad de los procedimientos de contratación.● La persona Responsable del contrato verifica y supervisa la ejecución del contrato y el volumen de las prestaciones efectivamente ejecutadas y cuyo resultado condiciona la conformidad de la prestación, de la cual se deja constancia.●Una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por parte de la persona Responsable del contrato.	
C.R8	Falsedad documental			
8.1			<ul style="list-style-type: none">●Aplicación por la mesa de contratación de la instrucción Novena. Detección de documentos falsificados., de la INSTRUCCIÓN 2/2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS PÚBLICOS FINANCIADOS CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.●Sistema integral de contratación electrónica de la Junta de Andalucía SIREC.● Revisión de la documentación requerida para poder acceder al proceso de contratación por parte de los miembros de la mesa de contratación.	<ul style="list-style-type: none">●Lista de comprobación de la documentación requerida para poder acceder al proceso de contratación.



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
8.2			<ul style="list-style-type: none">• Certificaciones Dirección Facultativa.• Control de las facturas emitidas por el contratista a fin de detectar duplicidades (es decir, facturas repetidas con idéntico importe o nº de factura, etc.) o falsificaciones. (SIGLO)• Control facturación asociada a pedido y contra albarán. (SIGLO/GIRO).• La persona Responsable del contrato verifica y supervisa la ejecución del contrato y el volumen de las prestaciones efectivamente ejecutadas y cuyo resultado condiciona la conformidad de la prestación, de la cual se deja constancia.• Una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por parte de la persona Responsable del contrato.• Revisión de la documentación justificativa de costes, y la realización de los oportunos controles de verificación por parte de los miembros de la Comisión Técnica encargados de revisar las ofertas presentadas.	<ul style="list-style-type: none">• Control de las facturas emitidas por el contratista a fin de detectar duplicidades (es decir, facturas repetidas con idéntico importe o nº de factura, etc.) o falsificaciones.
8.3				<ul style="list-style-type: none">• Control a través del Centro de empresas de SIGLO y la necesidad de alta en GIRO.



Código:	6hwMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
C.R.9	Doble financiación			
9.1			<ul style="list-style-type: none">● El expediente que se tramita por el órgano de contratación, dispone de una sola línea de financiación, y así se recoge en el propio documento contable que lo sustenta y documentación del expediente (PCAP y Cuadro Resumen, en su caso).● En la recepción de los créditos los SS CC y distribución a las CPC, los SSCC realiza una previa identificación de actuaciones a realizar. Esta identificación de la correlación entre actuación y financiación, seguida y comprobada por los SS CC, impide la doble financiación de una actuación.	
C.R.10	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad			
10.1				
10.2			<ul style="list-style-type: none">● En los pliegos se exige presentación de declaración de identificación de todos los subcontratistas y a estos se les pide la firma del ANEXO: DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES- DACI DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, quedando por tanto identificados en la presentación de ofertas tanto contratistas como subcontratistas, de acuerdo con los requerimientos mínimos previstos en el artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021	



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
C.R.11	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad			
11.1			<ul style="list-style-type: none">• La documentación constitutiva del expediente está contenida en aplicativos informáticos que garantizan trazabilidad y conservación• Elaborar un soporte único (Ejemplo ALFRESCO) donde se recoja toda la documentación de los expedientes MRR.• Elaboración y cumplimiento de un procedimiento sobre conservación de los documentos en los plazos y formatos señalados en el artículo 132 del Reglamento Financiero (5 años a partir de la operación, 3 años si la financiación no supera los 60.000 euros) prevista en el artículo 22.2 f) del Reglamento (UE) nº 241/2021.• El proceso de licitación, adjudicación, ejecución, publicidad, gastos, pago y contabilización se encuentra soportado por los sistemas SIGLO, SIREC y GIRO, con integración/vinculación entre ellos, de modo que se garantiza la pista de auditoría de los gastos.	<ul style="list-style-type: none">• Lista de comprobación de la documentación requerida para garantizar la pista de auditoría
11.2			<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un soporte único (Ejemplo ALFRESCO) donde se recoja toda la documentación de los expedientes MRR.• El proceso de licitación, adjudicación, ejecución, publicidad, gastos, pago y contabilización se encuentra soportado por los sistemas SIGLO, SIREC y GIRO, con integración/vinculación entre ellos, de	



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/24





C	Banderas Rojas (Incluidas)	Banderas Rojas (eliminadas)	Controles propuestos (Incluidos)	Controles propuestos (Excluidos)
			modo que se garantiza la pista de auditoría de los gastos.	
11.3			<ul style="list-style-type: none">● Incluir el compromiso de los contratistas y subcontratistas de sujeción a los controles de los organismos europeos (Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, Tribunal de Cuentas Europeo y Fiscalía Europea) en los Pliegos Modelos.● Elaboración Anexo a los contratos en el que se recoja el compromiso de los contratistas y subcontratistas de sujeción a los controles de los organismos europeos (Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, Tribunal de Cuentas Europeo y Fiscalía Europea), en el caso en los que no existan Pliegos modelos o que en los pliegos no se hayan recogido.	



Código:	6hWMS747PFIRMAL0dJK4B0n/SpMcQy	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/24

